

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.425

Miércoles 15 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2793244

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE CURICÓ

Solicitud de regularización de derecho de aprovechamiento de aguas superficiales

VÍCTOR HUGO GAGLIANO GONZÁLEZ, RUN N° 7.490.088-7, solicita regularización derecho de aprovechamiento de aguas superficiales, corrientes, consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, caudal 7,25 regadores del canal Vergara, equivalentes a 70,25 litros por segundo, captadas gravitacionalmente en la ribera izquierda del río Teno, mediante bocatoma del canal Comunidad Brazo Los Guindos, en coordenadas UTM Norte: 6.136.393 y Este: 299.902, Datum WGS 1984, Huso 19, en la comuna de Curicó, provincia de Curicó, Región del Maule, las aguas corren hasta la compuerta de admisión ubicadas en las coordenadas UTM Norte: 6.136.382 y Este: 299.819, Comuna de Curicó, Provincia de Curicó, Región del maule, conduciéndose por el canal matriz Brazo Los Guindos, hasta el marco partididor que entrega las aguas al Canal Vergara, en coordenadas UTM, Norte: 6.136.353 y Este: 299.323, Comuna de Curicó, Provincia Curicó, Región del Maule, siguiendo hasta el último marco partididor en coordenadas UTM, Norte: 6.133.808 y Este: 297.724 comuna Curicó, Provincia Curicó, Región del Maule y hasta la propiedad del solicitante plantada de cerezos, rol avalúo fiscal 529-14, comuna de Curicó, en las coordenadas UTM, Norte: 6.133.778 y Este: 297.715, sector de Sarmiento, Comuna Curicó, Provincia Curicó, Región del Maule. todas las coordenadas UTM señaladas Datum WGS 1984, huso 19.

CVE 2793244

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl